



No. Oficio:	183/2026
Asunto:	El que se indica

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO MIXTO  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL  
DR. ARROYO, N.L.

**Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Rodríguez.  
Encargado de Archivo de Concentración de la Dirección del Archivo Judicial.  
P r e s e n t e.-**

En respuesta al oficio A.C.6/2026, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del Archivo Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, **le informo que se autoriza** la transferencia secundaria de los expedientes que fueron tramitados ante este juzgado y que tienen más de setenta años de antigüedad, que aparecen enlistados en la relación que remite adjunta, del Archivo de Concentración a la Unidad de Investigación y Difusión Histórica.

Le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

**Dr. Arroyo, Nuevo León, a 19 de febrero del 2026.  
Secretario en funciones de Juez Mixto de Primera Instancia del Séptimo  
Distrito Judicial del Estado, con facultades para acordar y sentenciar,  
encargado del despacho por ministerio de ley.**

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO MIXTO DEL  
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL  
DR. ARROYO, N.L.

**Licenciado José Antonio Nava Olvera.**